

Plantilla del Programa ONU-REDD para manifestar interés en recibir apoyo para el Programa Nacional

Orientación del Apoyo Solicitado: *Colaboración para el desarrollo de ajustes y requerimientos operacionales en el diseño de los sistemas y actividades habilitadoras conducentes a propiciar un adecuado tránsito desde la Fase de Preparación a la Fase de Implementación de REDD+, en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile.*

1. Proceso de REDD+ en el País

Chile ratificó en 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y se hizo parte del Protocolo de Kioto con el objetivo de colaborar y apoyar las iniciativas que se generen a nivel mundial para enfrentar el fenómeno del Cambio Climático. Tomando en consideración la necesidad de coordinar los esfuerzos internos y la política exterior nacional en esta materia, el Estado de Chile estableció en 1996, el “Comité Nacional Asesor para el Cambio Global”, el cual está vigente a la fecha y es de carácter permanente, y cuya presidencia es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente. Este Comité tuvo un rol relevante el año 2006 en la preparación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la que consideró los ejes de adaptación a los efectos del cambio climático, mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y creación y fomento de capacidades en cambio climático.

Adicionalmente y para fortalecer el trabajo interinstitucional, se creó el año 2009 el “Comité Interministerial de Cambio Climático”, cuyo objetivo es trabajar de manera conjunta y coordinada la posición de Chile ante las negociaciones internacionales de cambio climático, contando con un Grupo Técnico que se reúne con mayor frecuencia para desarrollar los temas técnicos y asesorar a nivel ministerial, en donde participa el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), y cuyo rol es fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país.

Para fomentar eficientemente el desarrollo del sector forestal, el MINAGRI actúa en las áreas de la investigación, transferencia de tecnología y servicios, acogiendo en su estructura varias instituciones ligadas fuertemente a actividades forestales. Entre ellas destaca la Corporación Nacional Forestal (CONAF), organismo cuya misión es “contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales”. A través de CONAF, se vela para que los pequeños y medianos propietarios del bosque y las comunidades campesinas e indígenas accedan a beneficios a través de programas de extensión forestal, incorporación a encadenamientos productivos y aquellos incentivos a productores y propietarios de bosque para la conservación y manejo sostenible de ellos¹.

En el marco del programa REDD+, cabe señalar que CONAF ha sido nominada por Chile como Punto Focal Nacional, en conformidad con la decisión de REDD+ asumida en la CoP19 de Varsovia donde se invita a que los países nominen Puntos Focales Nacionales. Cabe señalar que CONAF ha liderado la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) donde se gestiona a nivel nacional el mecanismo REDD+.

Bajo este contexto nacional, la implementación de la ENCCRV está en constante proceso de mejora y validación participativa con diversos actores relevantes. Esta Estrategia tiene como objetivo apoyar la recuperación y protección del bosque nativo y formaciones xerofíticas, así como potenciar el establecimiento de formaciones vegetacionales en suelos factibles de forestar, pertenecientes a propietarios forestales y con énfasis en pequeños propietarios, como medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

¹ En 1974, se promulgó el Decreto de Ley N° 701 con el doble propósito de preservar los bosques existentes (bosques nativos principalmente) y cubrir nuevos terrenos, aún desprovistos de vegetación, con plantaciones forestales, instrumento que tras posteriores modificaciones se mantuvo vigente en cuanto a sus subsidios hasta el 31 de diciembre de 2012. Durante el período 1976-2010 y asociado al Decreto de Ley N° 701, la inversión realizada por el Estado superó los US\$ 520 millones. En el año 2008, se promulgó la Ley N° 20.283. La inversión del Estado por concepto de la Ley N° 20.283 contempla un monto anual aproximado de US\$ 8,5 millones, de los cuales alrededor del 80% se destinan a incentivos para la conservación y manejo de bosques y lo restante para financiar investigaciones en materia de los ecosistemas forestales nativos del país.

La ENCCRV, siguiendo el mismo orden que se estipula a nivel internacional para REDD+, contempla tres grandes etapas. La primera etapa es la de preparación, donde se diseñan conceptualmente todos sus elementos e interrelaciones. La segunda etapa es la de pilotaje e implementación donde se materializan las acciones forestales, u otras previamente definidas, con alcance directo en el territorio y sus propietarios. Finalmente, la tercera etapa, denominada genéricamente como pago por resultados² es la que tiene el propósito de retribuir a aquellos propietarios que cumplan con buenas prácticas de desempeño asociadas a los servicios que poseen los ecosistemas como por ejemplo el almacenaje de carbono, regulación de ciclo hídrico, conservación de suelos, mantención de la biodiversidad, entre otros.

La ENCCRV contempla siete directrices a desarrollar las que incluyen:

- i. Definición e implementación de actividades estratégicas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- ii. Desarrollo de un sistema de contabilidad de carbono y métricas de servicios ambientales.
- iii. Implementación de un sistema de salvaguardas sociales y ambientales.
- iv. Cumplimiento de requerimientos técnico-políticos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD) y de estándares de certificación de servicios ambientales.
- v. Ejecución de un plan de difusión.
- vi. Levantamiento de capacidades.
- vii. Desarrollo de los arreglos institucionales e interinstitucionales que correspondan.

En este contexto, y en función de los primeros análisis que se han desarrollado en términos de las actividades REDD+, sus precursores y su potencial de desarrollo en el marco de la ENCCRV y sus elementos, es posible indicar que de acuerdo a la tercera actualización del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), que comprende la serie de tiempo desde 1990 a 2010, la degradación es la mayor fuente de emisiones en el sector forestal chileno, la cual está asociada principalmente a los incendios forestales. Se estima a su vez que el segundo mayor precursor de degradación es el uso insostenible de leña, donde algunas estimaciones concluyen que hasta 10 millones de metros cúbicos de leña se extraen anualmente, lo que equivale a la intervención de casi 77.000 ha /año sin el beneficio de los planes de gestión. Esta situación se ve agravada por la introducción de ganado en los terrenos donde se extrajo la leña, impidiendo la regeneración natural del bosque, creando un círculo vicioso para la recuperación de los bosques. En la Tabla N°1 se presentan datos calculados a partir de la información de la tercera actualización del INGEI de Chile para las regiones comprendidas entre la VII a X, y que se presentaron en el documento ER-PIN, vinculado al Fondo de Carbono, el cual fue aprobado por el Fondo Cooperativo de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), fondos que más adelante se detallarán, y que de seguir avanzándose permitirán a CONAF acceder a un financiamiento de hasta USD 60 millones para pilotear un esquema de pago basado en resultados, que pretende vincularse al presente proyecto.

Tabla 1. Emisiones por actividad de REDD+

Actividad	Periodo Histórico		Previsiones	
	1998-2012	2015 – 2020	2015 – 2025	2015- 2114
	TCO2e	TCO2e	TCO2e	TCO2e
Deforestación	615.541,54	659.509	2.242.330	38.676.527
Degradación	15.279.431,06	6.548.328	22.139.584	422.834.868
Aumentos de existencias	-6.488.900,89	-256.722	-872.854	-15.540.216

² A partir del primer semestre del 2015 CONAF emprenderá diferentes iniciativas que permitirán ir delineando el carácter, enfoques y estructura definitiva del Sistema de Distribución de Beneficios, soporte de gestión para el pago por resultados. Entre ellos está explorará un Fondo Forestal Ambiental (FFA) para definir una arquitectura financiera que deberá contemplar el diseño de un esquema de distribución de beneficios y pagos por resultados con fondos de un Targeted Support (Programa ONU-REDD), y con fondos del FCPF (Readiness), se iniciará un estudio que analice los elementos y procedimientos técnicos y jurídico requeridos, para la elaboración y futura implementación de un sistema de transferencia de derechos de reducción de carbono y distribución de beneficios asociado al pago de servicios ambientales, con énfasis en carbono.

Total	9.406.071,71	7.464.559	25.254.768	477.051.611
-------	--------------	-----------	------------	-------------

Fuente: ER-PIN (Emission Reductions-Program Idea Note) Chile 2014.

En general, muchos de los precursores de la degradación, específicamente los indicados, derivan de una condición de pobreza de los pequeños propietarios, obligándolos a extraer madera de forma insostenible para venta informal de leña y/o trozas, así como también para habilitación de terrenos para el desarrollo de una agricultura y ganadería a pequeña escala.

A pesar de la información disponible mencionada, se necesitan más y mejores datos de este tipo, con nuevos estudios e investigaciones en terreno para generar información que sea validada por diversos actores relevantes, a fin de obtener una imagen más clara de los fenómenos, incluyendo la correlación entre los factores técnicos y ambientales y las condiciones sociales y económicas en las zonas afectadas.

En un contexto más general, en la CoP 20 de Lima, Perú, Chile presentó el BUR (Informe Bienal de Actualización) de Cambio Climático a la CMNUCC, el cual cuenta con información coherente con las anteriores actualizaciones al Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), en donde CONAF suministra parte importante de los antecedentes referidos al Uso de la Tierra y Cambio de Uso de la Tierra mediante el Catastro Nacional de Bosque Nativo.

2. Situación actual de la fase de preparación para REDD+

Financiamiento ENCCRIV

Como se señaló anteriormente, CONAF ha sido nominada como Punto Focal Nacional para el programa REDD+ en Chile, y en lo relativo a la Fase de Preparación e Implementación del programa, CONAF ha concretado diversos apoyos financieros tales como:

- i. **Medida Nacional Apropriada de Mitigación** (NAMA por sus siglas en inglés) con aportes de la Cooperación Técnica de Suiza (COSUDE) (período de ejecución 2013-2016), que se ha desarrollado como un componente financiero y técnico clave para la definición de niveles de referencia, perfeccionamiento de los sistema de monitoreo forestal, conocimiento del mercado de carbono, e inicio de estudios tendientes a elaborar el diseño de un sistema de certificación de atributos de adaptación climática y servicios ambientales no-carbono. Además el primer semestre del año 2015, se pretende iniciar la implementación de dos pilotos de silvicultura preventiva contra incendios forestales, constituyéndose como una de las actividades estratégicas de mitigación a pilotear en el marco de la ENCCRIV. Estos proyectos pilotos, asociados a degradación evitada, se vincularían además a la fase de pago por resultados una vez se verifique reducción de emisiones producto de la disminución de riesgo de ocurrencia y propagación de incendios. Monto del Financiamiento USD 1.800.000.-
- ii. **Fondo Cooperativo del Carbono Forestal** (FCPF por sus siglas en inglés) (**Fondo de Preparación**) (período de ejecución 2015-2018), fondos destinados a avanzar y mejorar en temas institucionales, técnicos, administrativos y de participación social amplia con miras a dar respuesta a las exigencias sociales y ambientales en la implementación de las acciones REDD+. Monto del Financiamiento USD 3.800.000.-
- iii. **Fondo Cooperativo del Carbono Forestal** (FCPF por sus siglas en inglés) (**Fondo de Pago por Resultados**) (período de ejecución año 2015), que financia el desarrollo de un programa subnacional. Permitirá pilotear esquemas de pagos por resultados. El área asociada al Programa de Reducción de Emisiones asociado al Fondo de Carbono comprenderá desde la zona central al extremo sur de Chile (VII a XII regiones), abarcando prácticamente la totalidad de los bosques templados del país. Monto del Financiamiento USD 650.000.-
- iv. **Fondo Global del Medio Ambiente** (GEF por sus siglas en inglés), Proyecto Manejo Sustentable de Tierras (MST) (período de ejecución 2015-2019), que permitirá diagnosticar y proponer mejoras y nuevos focos a la gestión silvoagropecuaria y ambiental que realizan los servicios gubernamentales como respuesta a estas alteraciones climáticas, integrando además, aspectos de restauración vegetal y e hidrológica. Monto del Financiamiento USD 5.800.000.-

- v. **Fondo aportado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** (período 2015-2016), que desarrollará estudios con el objeto de avanzar y generar los insumos vinculados al desarrollo de líneas de referencia de carbono forestal y planes de negocio para fortalecer aspectos financieros de la ENCCRV. Monto del Financiamiento USD 180.000.-
- vi. **Fondo aportado por el Programa REDD de Naciones Unidas (ONU REDD)** (período 2015-2016), que explorará un Fondo Forestal Ambiental (FFA) para definir una arquitectura financiera en el marco de las actividades estratégicas de mitigación de la ENCCRV, el cual deberá contemplar el diseño de un esquema de distribución de beneficios y pagos por resultados. Igualmente contempla la realización de proyectos pilotos que efectivamente reduzcan/capturen emisiones en el mediano a largo plazo. Monto del Financiamiento USD 550.000.-

A ello se adicionan otros aportes directos de CONAF y organismos públicos y privados a nivel nacional que cooperan en el marco de la ENCCRV, y que para el presente año prevén la ejecución y proyección de otras iniciativas, como el desarrollo de actividades habilitadoras para poner a prueba el diseño de los sistemas requeridos por la CMNUCC, y la viabilidad de las acciones estratégicas previstas para los precursores identificados.

Estado de Avance ENCCRV

Respecto a la implementación del sistema de salvaguardas sociales y ambientales asociados a la ENCCRV, Chile plantea el involucramiento, participación y entrega de información a todos los *stakeholders* y grupos que tengan intereses o se vean afectados (positiva o negativamente) con la implementación de acciones, programas y proyectos que se implementen en el ámbito de la mitigación y adaptación. Se requerirá fortalecer a partir del año 2015 el proceso participativo, que ya se ha iniciado, mediante talleres ampliados a multinivel y multiactor, bajo la ejecución de las siguientes consideraciones:

- i. Implementación de la Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés)
- ii. Implementación de estándares internacionales de salvaguardas socio-ambientales, para lo cual ya se está trabajando con los indicadores REDD+SES, del estándar CCBA.
- iii. Implementación de la Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad de ONU-Mujeres.
- iv. Realización de una Consulta Indígena Nacional sobre la ENCCRV (Convenio 169 OIT).
- v. Diseño e Implementación de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

En función de la iniciativa que se implementará en el marco de un Targeted Support con el Programa ONU-REDD, asociado al Fondo Forestal Ambiental (FFA), se pretende definir una arquitectura financiera en el marco de las actividades estratégicas de mitigación de la ENCCRV, realizándose un análisis de brechas para enlazar fondos disponibles para implementar y poner en marcha un sistema de pago por resultados mediante acciones de pilotaje que se puedan ejecutar en el contexto de las opciones estratégicas identificadas para cada precursor y a una escala mayor.

Esta línea de acción se sustenta debido a la necesidad que surge de la decisión 10/CP.19 que menciona que el Punto Focal REDD+, en este caso CONAF, ante la CMNUCC podrá nominar entidades para recibir pagos por resultado, lo cual implicará en este contexto, examinar y poner a prueba la arquitectura financiera para el pago por resultado de REDD+ bajo la CMNUCC en Chile que se definirá mediante el rol del FFA, el que podrá actuar como instancia para recibir pago por resultado y que pueda convenirse la participación de otras entidades para operativizar los pagos.

La decisión también menciona que los pagos por resultados recibidos por los países REDD+ serán publicados en el "information hub" por el secretariado con el acuerdo del Punto Focal REDD+ (CONAF). En este contexto, aparece como útil identificar posibles procesos nacionales para asegurar esta coordinación con el Secretariado, así como también con sistemas de registro de transacciones internas que CONAF ya ha diseñado en el marco de la ENCCRV y que con fondos de la NAMA forestal comenzará a pilotar a partir del año 2015.

Por otra parte, la inclusión directa del Fondo Verde para el Clima o "Green Climate Fund" (GCF por su sigla en inglés) como una fuente financiera formal para REDD+ es, sin duda, una oportunidad que deberá afrontar el país

próximamente, más aún en el entendido de que Chile, al ser calificado de ingresos medio-alto y ser miembro de la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” (OCDE), cada vez recibe menos atención de la cooperación técnica y financiera internacional, debiendo “competir” por recursos con países que evidentemente pueden argumentar de manera más sencilla las necesidades de apoyo. En este contexto, Chile debe nominar una Autoridad Nacional Designada (AND) para coordinar con el GCF y someter propuestas para ser financiadas por el GCF. Este trabajo está siendo liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, como puntos de enlace formales del país ante la CMNUCC, en estrecha coordinación con los ministerios del grupo interministerial del cambio climático entre los que destacan Hacienda, Agricultura y Energía. Además, Chile deberá identificar potenciales entidades implementadoras o intermediarios nacionales o sub-nacionales que podrán ser acreditadas y tener acceso directo a recursos si cumplen con los requisitos del GCF y no reciben objeción de la AND, En este contexto, será pertinente definir el rol del FFA en el marco estratégico de Chile para la interacción con el GCF. Esto asegurará que se tomen en cuenta los pagos por resultados de REDD+ en el proceso de designación de los intermediarios o entidades y al desarrollo de una serie inicial de propuestas de programas y proyectos en línea con la ENCCRV.

Finalmente, será también importante asegurar coherencia entre los procesos emprendidos por Chile bajo la CMNUCC según las decisiones CP.19 y los procesos emprendidos ante el GCF.

3. Nicho propuesto para el apoyo del Programa ONU-REDD en el país

El apoyo solicitado buscará aumentar la gama de proyectos pilotos asociados a las opciones estratégicas previamente identificadas, generándose mayores lecciones aprendidas en cuanto a la diversidad de situaciones que se evidencian en el país en términos forestales y a su vez aumentando el impacto en cuanto a hectáreas gestionadas, volumen de reducción/captura de emisiones y actores relevantes vinculados a la iniciativa. El enfoque de las actividades se centrará en pequeños y medianos propietarios³ se basa en que muchos de los precursores de la degradación del país derivan de una condición de pobreza de este segmento, obligándolos a extraer madera de forma insostenible para venta informal de leña y/o trozas, así como también para habilitación de terrenos para la agricultura y ganadería, razón por la cual los dos instrumentos normativos y de fomento con los que cuenta el país se centran precisamente en un apoyo a ellos.

Para superar estos desafíos es clave generar experiencias prácticas y lecciones aprendidas de carácter operacional y demostrativo, con la finalidad de generar a la brevedad posible hitos relevantes que vayan dando credibilidad a la ENCCRV. En este contexto, ampliar las experiencias de pilotaje del FFA que introduce nuevas modalidades de apoyo a los propietarios del bosque, cobra total realce como resultado esperado de medio tiempo, constituyéndose a futuro como uno de los principales insumos para configurar nuevos instrumentos de fomento forestal y ambiental avalados por ley, que pueda canalizar de forma permanente fondos nacionales como internacionales para pago por desempeño, donde el Fondo Verde del Clima podrá tener un rol relevante.

A largo plazo, se espera apoyar la definición de soluciones de fondo a vacíos legales que dificultan en Chile una provisión financiera permanente para la implementación de actividades que puedan encasillarse en REDD+, y que además formalicen la voluntad política de llevarlas a cabo por un período razonable y que trascienda a los gobiernos de turno.

El trabajo que se plantea hacer a través de este mayor apoyo solicitado al programa ONU-REDD, se encadena con los resultados finales y preliminares que se vayan obteniendo de las actividades estipuladas en el Targeted Support

³ El término “pequeños propietarios” se encuentra definido en Chile por la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, indicando que corresponde a esta categoría “la persona que tiene título de dominio sobre uno o más predios rústicos cuya superficie en conjunto no exceda de 200 hectáreas, o de 500 hectáreas cuando éstos se ubiquen entre las Regiones I y IV, incluida la XV; o de 800 hectáreas para predios ubicados en la comuna de Lonquimay, en la IX Región; en la provincia de Palena, en la X Región; o en la XI y XII Regiones, ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola o forestal y que trabaje directamente la tierra. También entran en esta categoría comunidades agrícolas, comunidades indígenas, comunidades sobre bienes comunes resultantes del proceso de Reforma Agraria, y las sociedades de secano definidas por sus respectivas leyes. Aquellos propietarios que no califican como pequeños, son considerados otros propietarios, correspondientes aquellas “persona natural o jurídica y comunidades que no cumplan con los requisitos establecidos en la definición de pequeño propietario forestal y cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro no excedan las 100.000 unidades de fomento en el último año calendario”, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.488 del Ministerio de Agricultura

que el programa ya financia, y todos los avances asociados a los otros fondos que gestiona CONAF para REDD+. Así las fases, y sus actividades que más abajo se detallan, que se esperan se desarrollen en este nuevo financiamiento son:

- i. Una primera fase de encadenamiento con los avances y resultados del Targeted Support, debería cumplirse durante el primer trimestre. Estará a cargo de la CONAF con el apoyo técnico del PNUD y PNUMA en la elaboración de los TdR y revisión de los productos.
- ii. Una fase de identificación de sitios prioritarios, beneficiarios y actividades a desarrollar en los pilotos, y además efectuar los ajuste operativos del FFA para su implementación en terreno. Esta fase debería iniciarse en conjunto con la fase anterior. Más allá de CONAF, el Grupo Técnico Nacional de Expertos para el Cambio Climático (GTNE)⁴, así como las comunas e instituciones locales relevantes en las zonas elegidas para el piloto, deberán revisar/validar antes de iniciar la implementación.
- iii. Una fase de implementación y difusión en los sitios elegidos para realizar los pilotos. En base a las informaciones disponibles se evaluarán las zonas con mayor coincidencia entre el riesgo de deforestación y degradación de bosques, además de incluir un análisis de los no aumentos de stock identificados, entre otras variables a definir al inicio del proyecto. Estas actividades estarán a cargo de los equipos que ejecutarán y desarrollarán los pilotos.
- iv. Una fase de ajustes con relación al sistema de monitoreo forestal del país y de difusión de las lecciones aprendidas e incidencia política. Primero se deberá ajustar los elementos técnicos pertinentes para mejorar y fortalecer el sistema de monitoreo con las actividades y resultados de los pilotos, y por otro lado la estrategia de sostenibilidad del apoyo específico se basa en la difusión amplia de los resultados de las experiencias piloto con los tomadores de decisiones con el fin de comprobar la pertinencia y voluntad política de delinear finalmente un FFA a escala nacional, que en lo posible cuente con una proporción de recursos domésticos asignados por ley, para dar sostenibilidad financiera a varias opciones estratégicas de la ENCCRV en el largo plazo.

Cabe señalar que la implementación de los pilotos se basará sobre el respeto de los derechos humanos y los esfuerzos y prácticas preexistentes en diferentes ámbitos según mandato, tales como el Convenio 169 de OIT cuando aplique, el fortalecimiento de capacidades en gobiernos regionales y municipios, y el desarrollo de instrumentos con participación, pertinencia cultural y de género desarrollados y validados por las comunidades en conflicto de tierras; todo esto como acción para manejo y prevención de conflictos interculturales.

De acuerdo a lo especificado anteriormente y en vista del avance inicial que se ha tenido en el desarrollo del mecanismo REDD+ en Chile a través de la ENCCRV, se han visualizado áreas de desarrollo enfocadas principalmente en:

- i. Actividades habilitadoras para probar las opciones estratégicas identificadas para cada precursor, donde se puedan además pilotear los sistemas requeridos por REDD+, y donde se puedan explorar modelos de extensión forestal integral⁵ para prestar una oferta por parte del Estado ampliada y bajo el marco de la ENCCRV.
- ii. Desarrollo de los elementos requeridos para mejorar e incorporar los resultados de los pilotajes desarrollados al sistema de monitoreo forestal nacional.
- i. Fortalecimiento de la implementación del sistema de salvaguardas sociales y ambientales asociados a la ENCCRV, mediante talleres ampliados a multinivel y multiactor, y donde se prueben los sistemas requeridos por REDD+, como el Sistemas de Información Salvaguardas, entre otros.

⁴ Grupo Técnico Nacional de Expertos para el Cambio Climático (GTNE), formalizado el 23 de septiembre de 2013 como requerimiento del Comité de Participantes del FCPF, el cual cuenta con miembros del sector público y privado, representación de los pueblos indígenas y de la sociedad civil

⁵ Se espera que las iniciativas que se desarrollan en el marco de la ENCCRV, permitan mejorar la oferta de incentivos que el Estado realiza en su extensión silvoagropecuaria, principalmente sobre tierras forestales, incorporando elementos dirigido a pagos por servicios ambientales vinculados a las opciones estratégicas que se identifiquen para el país y a las 5 actividades REDD+, pero compatibles además con un enfoque productivo bajo esquemas de manejo basados en territorios ampliados, o enfoque de paisaje.

- iii. Sistematización, evaluación y difusión de las experiencias piloto que se desarrollen, y análisis de los elementos legales y administrativos requeridos para su implementación en instrumentos y políticas sectoriales.
- iv. Elementos de gestión del conocimiento y difusión.

4. Necesidades de Fondos para apoyar el proceso de preparación para REDD+

Tabla 2. *Financiamiento Requerido ONU REDD*

Ámbito	Actividades o Estudio Especifico	Total
Actividades Habilitadoras	Desarrollo de 4 Pilotos de las Opciones Estratégicas identificadas y aplicación del FFA como un mecanismo de pago por resultados.	\$ 1.600.000
Pago por Resultados	Monto disponible para el pago o retribución a propietarios quede los Pilotos del FFA.	\$ 1.900.000
Sistema de Monitoreo	Adecuación del Sistema de Monitoreo con los elementos y resultados específicos de los Pilotos propuestos.	\$ 200.000
Gestión del Conocimiento y Sistematización de Salvaguardas	Fortalecimiento de mecanismos de difusión, facilitación y sistematización de resultados en el marco de las salvaguardas ambientales y sociales. Énfasis en cooperación sur-sur.	\$ 200.000
Gestión del Financiamiento	Financiamiento de los Costos Operacionales del Proyecto	\$ 100.000
Total (USD)		\$ 4.000.000

5. Estructura institucional

CONAF es el órgano máximo miembro del Estado de Chile a cargo de la protección y fomento del uso sostenible de los bosques, formaciones xerofíticas y suelos factibles de forestar, nominada a su vez como Punto Focal Nacional de REDD+ ante la CMNUCC en base a lo requerido por las decisiones de la CoP19 llevada a cabo en Varsovia. Asimismo, CONAF también es el Punto Focal de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). Adicionalmente, CONAF participa activamente en los grupos interministeriales de cambio climático que lidera el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Punto Focal Técnico de Chile ante la CMNUCC y el Ministerio de Relaciones Exteriores en calidad de Punto Focal Político. A su vez, CONAF actúa como Secretaría del GTNE.

En el marco del desarrollo de la ENCCRV, se ha conformado la denominada Mesa de Bosques y Cambio Climático, que es un símil de directorio político-estratégico de la ENCCRV, donde participa la Corporación Nacional de Desarrollo indígena (CONADI) del Estado, representantes de pueblos indígenas y de la sociedad civil. En específico, dentro de las medidas para incorporar a los Pueblos Indígenas, comunidades rurales y sociedad civil a la ENCCRV, se contempla el desarrollo de una Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) por sus siglas en inglés, acorde a las exigencias del Banco Mundial en su calidad de socio ejecutor del FCPF, a las salvaguardas de REDD+ y la firma del país del Convenio N°169 de la OIT, adicionándose la normativa nacional, y contemplando acciones voluntarias del estándar CCBA con su programa REDD-SES.

En particular, la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF) de CONAF, será la entidad responsable de este Proyecto. Dentro de este marco la UCCSA trabajará conjuntamente con PNUD y entregará asistencia técnica y acciones de supervisión y monitoreo, evaluación y sistematización del convenio con el objeto de garantizar la correcta ejecución del mismo tanto en su metodología de intervención, como en su modalidad de operación.

En general la UCCSA realizará todas las acciones necesarias para apoyar la correcta ejecución del convenio y el cumplimiento de todos los objetivos y finalidades que este plan de trabajo y el convenio de transferencia de recursos que se realice para hacerlo efectivo.

6. Autoevaluación sobre la capacidad de absorción

Tabla 3. *Información sobre la capacidad de gestión del financiamiento.*

<i>Solicitud de Información</i>	
<i>Personal de la UCCSA, encargados regionales y de cada una de las Gerencias de CONAF, vinculados directamente a REDD+</i>	<i>25</i>
<i>Personal de otras Gerencias y Departamentos de CONAF, vinculados indirectamente a REDD+</i>	<i>25</i>
<i>Presupuesto Anual de CONAF</i>	<i>USD Mill 80</i>
<i>Financiamiento apalancado por CONAF para el desarrollo de REDD+</i>	<i>USD Mill 13</i>

7. Plazo

Debido a los avances de la ENCCRIV que se han mencionado, y los avances en la ejecución del Targeted Support que se han emprendido, se espera que la documentación de Programas Nacionales se presenten en la decimocuarta reunión de la Junta Normativa a realizarse en el mes de mayo, por lo tanto los antecedentes deberán estar finalizados en abril de 2015. El cual tendrá una duración de **24 meses** a partir de la disponibilidad de los fondos